

04/10/2014

Caso explotación sexual de menores en Puerto Montt: En prisión preventiva queda primer formalizado

En prisión preventiva quedó el primer imputado formalizado en el caso de explotación sexual de menores en Puerto Montt. Este sábado se realizó en el Juzgado de Garantía de la capital regional la audiencia en que la Fiscalía formalizó a Oliver Patricio Nieto Norambuena (38 años) por abuso sexual en contra de una menor de 10 años y cinco delitos de facilitación de la prostitución infantil, tres de ellos en carácter de reiterado.



Según señaló el fiscal con dedicación preferente en esta causa, Marcello Sambuceti Correa, "luego de una investigación rigurosa, objetiva, con el objeto de poder determinar la participación de diversos sujetos en explotación sexual de menores de edad en la comuna de Puerto Montt, hemos ido dando pasos en la investigación y el día de hoy es uno de ellos".

De acuerdo a los datos aportados en la audiencia tanto por el fiscal Sambuceti como por el fiscal Patricio Poblete Arenas, al imputado se le atribuye participación en diversos hechos ocurridos desde noviembre del año 2012 hasta el primer semestre de 2014. Según se expuso, Nieto Norambuena "a cambio de dinero y conociendo la minoría de edad, obtuvo servicios sexuales de parte de las menores edad". En algunos casos, el sujeto entregó a las niñas celulares y hasta prendas de vestir. Ante el juez Patricio Rondini, los fiscales detallaron la serie de declaraciones que vinculan al imputado con las menores, varias de las cuales tienen como denominador común el haber estado por medidas de protección bajo en cuidado de Sename en el hogar Casa de Laura. También presentaron el audio con el testimonio de una de las niñas, en que narraba lo que sucedía cuando llegaban a las cabañas a las que eran llevadas por el imputado.

El Ministerio Público solicitó la prisión preventiva de Nieto Norambuena por representar un peligro para la seguridad de la sociedad y, en especial, para las víctimas, sin perjuicio de la cantidad de delitos y al peligro de fuga. La medida fue otorgada por el juez Rondini y se fijó un plazo de tres meses para el desarrollo de diligencias investigativas.

"PRINCIPIO DEL FIN"

Terminada la audiencia el fiscal jefe de Puerto Montt Marcello Sambuceti señaló que el imputado "realizó diversos actos de significación sexual en contra de menores de edad de Puerto Montt, ya sea de menores que se encontraban al alero del Sename en hogares residenciales, como también respecto de otras menores que a su turno fueron contactadas por parte del imputado y de esa manera, y a través de dinero y prestaciones que él promete, en definitiva fueron trasladadas a cabañas y en el interior de aquéllas realizaban servicios sexuales".

Respecto de la investigación, el fiscal preferente indicó que en los hechos por los cuales se efectuó la formalización, "existen a lo menos 6 víctimas menores de edad entre los 12 y 17 años, esto sin perjuicio de más elementos que vamos a ir acopiando dentro de la investigación, ya sea respecto de este mismo imputado como respecto de

otros imputados. Este es el principio del fin de la explotación sexual de menores en la comuna de Puerto Montt", afirmó.

Añadió el persecutor que las indagaciones en esta causa las ha estado realizando con un equipo de Carabineros de Chile que ha estado trabajando exclusivamente en el caso, "el cual ha llevado adelante una rigurosa investigación a cargo de la Fiscalía Local de Puerto Montt. En definitiva hemos podido ir logrando paso a paso diversos elementos que hoy día nos tienen con una formalización y con una prisión preventiva respecto del primero, esperamos, de varios hechos que vamos a ir dando en el futuro".

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369